



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF RELV N° 007/2021
- Correspondiente a** : Relevamiento de Información Específica sobre Fondo Rotativo del Ministerio de Educación - Gestión 2020.
- Por el período** : El relevamiento se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (Numeral 217) aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 de la Contraloría General del Estado, correspondiente al periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada cumplimiento en** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Gestión 2021 e instrucción de Jefatura de Auditoría impartida mediante memorándum MEMO/UAI N° 033/2021 de 01 de abril de 2021, actividad que fue programada conforme a las Directrices de Formulación del Programa Operativo Anual 2021 de las Unidades de Auditoría Interna inherente a las Entidades del Nivel Central remitida por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC/182-5/2020 de 17 de agosto de 2020.
- Objetivo del examen** : El objetivo del relevamiento fue recopilar y evaluar la documentación obtenida de la Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad Financiera, inherente a la ejecución de los recursos asignados para el Fondo Rotativo - Gestión 2020, para establecer la auditabilidad.
- Objeto del examen** : El objeto del relevamiento lo constituyen toda la documentación inherente a la ejecución de recursos asignados para el Fondo Rotativo, tales como:
- Resoluciones Administrativas, Designación del Responsable del Fondo Rotativo.
  - Resoluciones Administrativas de Designación del Fondo Fijo de Caja Chica
  - Certificación Presupuestaria (Fondo Rotativo)
  - Registro de Ejecución de Recursos y Gastos C-31
  - Comprobantes de Cargo Documentada
  - Reglamento Interno del Fondo Rotativo
  - Reglamento Interno del Fondo Fijo de Caja Chica
  - Otra documentación relacionada con el objetivo del examen

*"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"*



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

## **CONCLUSIÓN**

Como resultado del relevamiento se concluye que no es pertinente efectuar un examen especial referente al proceso de ejecución de recursos asignados para el Fondo Rotativo durante la gestión 2020, toda vez que los procedimientos fueron aplicados en marco de lo establecido en normativa vigente; sin embargo, lo inherente a deficiencias de control interno que ameritan ser atendidas por la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Unidad Financiera, serán reportadas en un informe de control interno por separado para conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

La Paz, 2 de septiembre de 2021

NQB/lqq.  
c.c. Arch.

*"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"*